



## HIPODROMO LA PUNTA

### RESOLUCION Nº 39 / 2014

La Punta (San Luis), 08 de Septiembre de 2014

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 08 de Septiembre.

Artículo 1º.- Apercibir y aplicar la multa de \$ 300, al Jockey Riquelme Fabio Gonzalo DNI: 35.764.660, por pérdida de línea en los metros iniciales de la competencia, en la 2º carrera del día Domingo 07 de Septiembre del corriente, pagadera en Hipódromo La Punta y válida para todos los hipódromo, reconocidos por la honorable Comisión de Carreras.

Artículo 2º.- Aplicar suspensión hasta el día 08 de Octubre inclusive, al Jockey Duarte Luis Alberto DNI: 30.038.815, por uso indebido del látigo y molestias ocasionadas en los metros finales de la 2º carrera del día Domingo 07 de Septiembre del corriente, válida para todos los hipódromo, reconocidos por la honorable Comisión de Carreras.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 300, al Jockey Duarte Luis Alberto DNI: 30.038.815, por castigar indebidamente a su conducido S.P.C DORITO, luego de que el ejemplar no diera partida, en la 3º carrera del día Domingo 07 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Apercibir y aplicar la multa de \$ 300, al Jocketa Ávila Mirian del Carmen DNI: 21.382.902, por perder la línea en los metros finales de la 3º carrera del día Domingo 07 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.